



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 065 DE 2011
(Agosto 1)

Por la cual se establece el calendario académico para la III cohorte del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, II Período de 2011 y I Período del 2012

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 establece en su Artículo 25, numeral 7, como una de las funciones del Consejo Académico “La aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico”.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para la Especialización en Instrumentación y Control Industrial (III cohorte), correspondiente al II período académico de 2011 y I período académico de 2012.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en sesión ordinaria N° 015 del 8 de Julio de 2011, estudió y avaló el calendario que se insertará en la parte resolutive de este acto administrativo.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 020 del 1 de Agosto de 2011, analizó la propuesta presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ESTABLECER el Calendario Académico para el II periodo académico de 2011 y I período académico de 2012 de la tercera cohorte de la Especialización en Instrumentación y Control Industrial, el cual quedará así:

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

INSCRIPCIONES	Hasta al 26 de Agosto de 2011
ENTREVISTA	El 26 y 27 de Agosto de 2011
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	El 30 de Agosto de 2011
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 6 al 9 de Septiembre de 2011
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 7 al 23 de Septiembre de 2011
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 26 al 30 de Septiembre de 2011
INICIO DE CLASES	23 de Septiembre de 2011
RECESO	18 de Diciembre 2011

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 065 DE 2011

(Agosto 1)

Por la cual se establece el calendario académico para la III cohorte del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, II Período de 2011 y I Período del 2012

Página 2 de 2

REANUDACIÓN DE CLASES	3 de Febrero de 2012
FINALIZACIÓN DE CLASES	7 de Abril de 2012
ENTREGA DE NOTAS	13 de Abril de 2012
RECESO	Del 7 al 19 de Abril de 2012

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 16 al 18 de Abril 2012
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 19 al 27 Abril de 2012
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 30 de Abril al 4 de Mayo 2012
INICIO DE CLASES	27 de Abril de 2012
TERMINACIÓN DE CLASES	13 de Octubre de 2012
ENTREGA DE NOTAS	26 de Octubre de 2012

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 1 días del mes de Agosto de 2011.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario